



Organismo Regulador de Seguridad de Presas



Ministerio del Interior,
Obras Públicas y Vivienda
Presidencia de la Nación

AUDITORIA INTERNA

Buenos Aires, 12 de Enero de 2016.

A: Presidente del ORSEP.
Ing. Rodolfo Dalmati

De: Auditoría Interna Orsep
Cr. Ricardo Erut.

INFORME DE AUDITORIA N° 003/2017.

Ref.: Circular N° 01/2003 SGN. Declaraciones Juradas Patrimoniales 2016.

I.-OBJETO

Constatar la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales (Decreto 895/2013) y las de Incompatibilidades para el desempeño de una función o cargo remunerado o prestación contractual con o sin relación de dependencia (Decreto N° 894/2001), a todos los obligados por cumplir cargos de jefaturas en la planta del ORSEP correspondientes al año 2016.

II.-ALCANCE DE LA REVISION

El control se practicó durante el presente mes de Enero del corriente año, para dar cumplimiento al Objeto del Informe de referencia.

A través de las NO-2017-00315351-APN-ORSEP, NO-2016-02347914-APN ORSEP-NO-201700093224APN ORSEP, NO-2017-00233633-APN ORSEP, el Presidente del ORSEP Ing. Rodolfo Dalmati informa al Señor Director de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción Dr. Néstor F. Baragli los números de constancia de trasmisión de las declaraciones juradas Patrimoniales Integrales **inicial** 2016, conteniendo asimismo un sobre de contenido público, el anexo reservado y la constancia de trasmisión de los funcionarios que se detallan a continuación:

Jefa Interina del SAF Cdora. Julia Elena Altamura, Ing. Mateo Evaristo Bauza (Vocal Consejo Técnico), Ing Jorge Horacio Barja (Vocal consejo Técnico)



Asimismo se controló lo exigido por el Decreto N° 894/2001, a los presentes funcionarios que forman parte de la planta política y/o permanente, como así a los contratados a plazo fijo, la presentación de las Declaraciones Juradas sobre Incompatibilidades en sus respectivos Legajos personales.

III.-OPINION DEL AUDITADO

La Licenciada Carolina Vacas, responsable de Recursos Humanos nos puso a disposición toda la documentación respaldatoria necesaria, mediante la cual se practicó el presente control.

Asimismo nos expresó que todo se había presentado en fecha de acuerdo a lo exigido por la Oficina Anticorrupción (Declaraciones Juradas Patrimoniales) y verificado en los Legajos las Declaraciones Juradas por Incompatibilidades.

IV.-ACLARACIONES

A la fecha se encuentra pendiente de presentación la declaración jurada patrimonial inicial del Director Regional Comahue Ing. Gustavo Leopoldo FRANKE, solicitada al mismo por NO-2016-03804848-APN-ORSEP#MI e informada a la Oficina Anticorrupción por NO- 2016-03892096-APN-ORSEP#MI. En lo que respecta al Ing. Carlos SANTILLI, designado en el cargo de Director Regional de la Dirección Regional Cuyo Centro, el mismo tomó servicio en las funciones el día 2 de enero de 2017, por lo que deberá presentar su Declaración inicial con el vencimiento de las DDJJ 2016 que opera el 30/05/2017.

El alta respectiva se informó a la Oficina Anticorrupción mediante NO- 2017-00164827-APN ORSEP# MI.

V.-CONCLUSIONES

De toda la documentación intervenida y de acuerdo a lo sostenido por la Lic. Carolina Vacas, Responsable del Sector Recursos Humanos, y las aclaraciones arriba mencionadas, podemos decir que en el presente control se constató el correcto cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas, Patrimoniales Integrales y de Incompatibilidades.

Atentamente


Cdor. Ricardo A. Eru
Auditor Interno
O.R.S.E.P.